

## AJDIP/391-2013

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

### Considerando

- 1- Que habiéndose adoptado en la sesión de Junta Directiva N°. 50-2013, el Acuerdo AJDIP/330-2013, por medio del cual, éste Órgano Colegiado estableció una nueva propuesta de organigrama institucional.
- 2- Que asimismo, dicho Acuerdo, restablece la Comisión de Reorganización Institucional con la participación de los miembros que originalmente la conformaban, más la incorporación de la Directora Ghiselle Rodríguez Muñoz, representante de la Sra. Ministra de Agricultura en éste Órgano Colegiado.
- 3- Que sin embargo, la organización sindical, ha solicitado a la Presidencia Ejecutiva, una mayor participación en ésta Comisión de Reorganización, toda vez que cuentan con la acreditación de un solo miembro.
- 4- Que la Junta Directiva, en aras de propiciar un ambiente transparente, sano y de diálogo directo en la toma de decisiones, considera oportuno atender lo planteado por ASINCOPECA, otorgándole a esa Organización un representante más dentro de la Comisión supra citada, el cual deberá ser nombrado por ASINCOPECA, siguiendo el procedimiento que estimen pertinente.
- 5- Que en razón de lo anterior, la Junta Directiva, POR TANTO,

SESION ORDINARIA  
61-2013

01-11-2013

Responsable de  
Ejecución

**Junta Directiva**

**Comisión de  
Reorganización  
Institucional**

### Acuerda

- 1- Modificar el por tanto 2º) del Acuerdo AJDIP/330-2013, para que el mismo se lea de la siguiente manera:
- 2- A efecto de darle el seguimiento a esta propuesta de estructura se restablece la Comisión de Reorganización Institucional, misma que estaba conformada por los señores Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional; José Centeno Córdoba, representante de los trabajadores no sindicalizados; Carlos Medina Acevedo y otro miembro designado por ASINCOPECA, en representación de dicha organización sindical, Giselle Salazar Carvajal, Jefe de la Sección de Recursos Humanos, Julio Saavedra Chacón y Ghiselle Rodríguez Muñoz, en representación de la Junta Directiva.
- 3- Los demás términos y condiciones establecidos en el Acuerdo AJDIP/330-2013, se mantienen incólumes.
- 4- Este Acuerdo deja sin efecto el Acuerdo AJDIP/080-2011, así como cualquier otro que se le

Teléfono (506) 2630-0636

Fax (506) 2630-0681

**Junta Directiva**  
**Comunicado de Acuerdo**

**AJDIP/391-2013**

oponga.

5- Acuerdo Firme

Cordialmente;

*Firmado digitalmente*

**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**  
**Jefe**  
**Secretaría Técnica**  
**Junta Directiva**

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

Teléfono (506) 2630-0636

Fax (506) 2630-0681